



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 210-2019-A/MDCH

Chaclacayo, 20 de agosto de 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, según el artículo 20°, numeral 17), de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es atribución del Alcalde Designar y Cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este, a los demás Funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°207-2019-A/MDCH debidamente notificada en fecha 14 de agosto del 2019, se encargó el despacho de la Subgerencia de Gestión Ambiental al Ing. Marco Antonio Damián Peinado;

Que, estando a lo expuesto resulta pertinente adoptar las acciones administrativas correspondientes a fin de cubrir los diferentes cargos de confianza;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

RESUELVE:

**Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha, la encargatura del **Ing. Marco Antonio Damián Peinado**, el despacho de la **Subgerencia de Gestión Ambiental y Ornato de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo**.

**Artículo Segundo.- DESIGNAR**, a partir de la fecha, al **Sr. Alex cuenca Vigo**, en el cargo de **Subgerente de Gestión Ambiental y Ornato de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo**, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, conforme a los fundamentos expuestos.

**Artículo Tercero.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Recursos Humanos y a la Subgerencia de Tecnologías de la Información, su publicación en el Portal Institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO  
**Sr. Manuel Javier Campos Sologuren**  
ALCALDE